

Santiago, 30 de noviembre de 2023

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

Referencia: Hecho Relevante

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en las Circulares 662 y 1737 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por el presente comunico a usted en calidad de Hecho Esencial de **SAVE BCJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.** (la “Sociedad”) lo siguiente:

1. Que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad (la “Junta”), celebrada con fecha 29 de noviembre del corriente, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - (i) Aprobar la actualización del capital social, incorporando su revalorización legal hasta la entrada en vigencia de las normas financieras internacionales, totalizando un monto de \$2.479.695.687.
 - (ii) Aprobar un aumento de capital por un monto de \$9.300.000.000, mediante la emisión de 38.900 acciones de pago ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal. Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, los accionistas de la Sociedad renunciaron al derecho preferente de suscribir las acciones de nueva emisión, facultando en el mismo acto ampliamente al Directorio para que éste coloque dichas acciones en el plazo más breve posible.
 - (iii) Modificar los artículos Quinto permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, a consecuencia de los acuerdos adoptados por la Junta.

El acta de la junta fue suscrita por todos los asistentes y posteriormente reducida a escritura pública en la Octava Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery, habiéndose ya iniciado los trámites para su legalización.



2. Que, una vez celebrada la Junta referida en el N° 1. anterior, se celebró una sesión de directorio en la cual se adoptaron los acuerdos necesarios para dar curso a la colocación de las acciones de nueva emisión a la mayor brevedad posible.

Asimismo, en relación a la situación de déficit de los índices de patrimonio y de inversiones que se informara a esa Comisión con fecha 31 de octubre de 2023, en la sesión de directorio celebrada el día de ayer, se dio cuenta de que el déficit de patrimonio al cierre mensual de octubre pasado ascendió a MM\$8.976 y el déficit de inversiones a MMS 16.783 (déficits no sumables entre sí).

3. Que, con esta misma fecha, se acordaron contratos de suscripción de acciones con los accionistas Contempora Inversiones S.A.(suscribiendo el 66% de las acciones), Boris Buvinic Guerovich (suscribiendo el 25% de las acciones) e Inmobiliaria e Inversiones Fourcorp Limitada (suscribiendo el 9% de las acciones), a través de los cuales se completa la totalidad de las acciones de nueva emisión del aumento de capital acordado en la junta celebrada conforme lo indicado en el N° 1 anterior, por un monto total de \$9.300.000.000.

Conforme a ello, dado que los efectos legales de la reforma de estatutos se retrotraen a la fecha de la escritura pública a la que se reduzca el acta de la junta extraordinaria de accionistas (sujeto al cumplimiento oportuno de los trámites de legalización en curso), la suscripción antes referida permitiría superar el déficit patrimonial referido en el N° 2 anterior.

En cuanto al déficit de inversiones, la Sociedad espera cerrar a la brevedad contratos de reaseguro que, por si solos o en conjunto con otras medidas, permitan superar dicho déficit a la mayor brevedad posible. En relación a este punto, la Compañía informará de la implementación de dichas medidas en cuanto ellas se materialicen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe
Gerente General

SAVE BCJ COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

